

28521 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, don José Francisco Villaescusa Tebar, por resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 1992, procede hacer público este nombramiento de Cabo de la Policía Local, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Tobarra, 1 de diciembre de 1992.—El Alcalde, ante mí, la Secretaria.

28522 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Vera (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Sargento de la Policía Local y se adjudica una plaza de Economista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto por resoluciones de esta Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 1992, han sido nombrados funcionarios de carrera y personal laboral fijo, ocupando los puestos de trabajo que se detallan, quienes se indican a continuación:

a) Sargento de la Policía Local: Don Antonio Fuentes Soler, con documento nacional de identidad número 27.188.780.

b) Personal laboral fijo: Economista: Don Juan Esteban Bujalance Cubillo, con documento nacional de identidad número 30.462.844.

Vera, 1 de diciembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

28523 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, y a propuesta de los distintos Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, han sido nombrados los siguientes funcionarios de carrera:

1. Doña Rosa Beltrán Salvador, con documento nacional de identidad número 29.017.956. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Administración General.

2. Doña Rosa Beltrán Salvador, con documento nacional de identidad número 29.017.956. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Denominación: Recaudador Agente Ejecutivo.

3. Don Luis Juan Nebot, con documento nacional de identidad número 52.792.718. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Denominación: Agente de Desarrollo Local.

4. Don Juan Rafael Martí Besalduch, con documento nacional de identidad número 73.365.692. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Sargento de la Policía Local.

5. Don José María Gómez Tén, con documento nacional de identidad número 29.029.411. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial,

subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Guardia de la Policía Local.

6. Don Francisco Ribes Moliner, con documento nacional de identidad número 188.968.040. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Guardia de la Policía Local.

7. Don Vicente Ebro Marco, con documento nacional de identidad número 18.905.024. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Guardia de la Policía Local.

8. Don Manuel Escribano Ruiz, con documento nacional de identidad número 18.869.935. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario. Denominación: Operario de Servicios Municipales.

Vila-Real, 1 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

28524 RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna y libre, para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de 14 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), y habiéndose acreditado por los aspirantes propuestos los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 28 de julio de 1992.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.